



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE SINALOA  
SECRETARÍA GENERAL  
H. Consejo Universitario

## BOLETÍN NÚM. 024

**ACUERDOS EMITIDOS POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO EN SU SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DEL DÍA 14 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS CELEBRADA EN EL AUDITORIO DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA, UBICADO EN EL CAMPUS RAFAEL BUELNA TENORIO.**

### Acuerdo Núm. 573

**Se aprueba la creación del Programa Educativo de *Licenciatura en Pedagogía del Idioma Inglés*, en modalidad no escolarizada, que propone el *Centro de Estudios de Idiomas Culiacán*, para su operación a partir del Ciclo Escolar 2023-2024, que presenta la Comisión de Asuntos Académicos de acuerdo con el siguiente dictamen:**

**H. Consejo Universitario de la  
Universidad Autónoma de Sinaloa  
Presente. -**

La *Comisión Permanente de Asuntos Académicos* del H. Consejo Universitario presenta dictamen sobre la creación del Programa Educativo de la ***Licenciatura en Pedagogía del Idioma Inglés***, en modalidad no escolarizada, que propone el ***Centro de Estudios de Idiomas Culiacán***, para su operación a partir del Ciclo Escolar 2023-2024. Con base en los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**1°** Que en apego a la Ley General de Educación Superior y las Políticas en materia de educación, los criterios para los Planes de Estudio y Programas Educativos de Nivel Superior contemplan la igualdad sustantiva para contribuir a la construcción de una sociedad libre, justa e incluyente; la igualdad de oportunidades que garantiza a las personas acceder a la educación superior sin discriminación; la responsabilidad ética de la profesión de forma inter y transdisciplinaria y a partir de ella, la generación, transferencia y difusión del conocimiento en sus prácticas académicas, la investigación y la cultura; así como una orientación que propicie el desarrollo del país, el bienestar de las mexicanas y los mexicanos, y la conformación de una sociedad justa e incluyente; por lo que este programa es pertinente conforme a las necesidades actuales y futuras para el desarrollo nacional.

**2°** Que en el Plan de Desarrollo Institucional *Con Visión de Futuro 2025*, la Universidad Autónoma de Sinaloa cumple con su Política Institucional 1.2 que manifiesta el fortalecer y promover el Modelo Educativo y la innovación curricular como base para el desarrollo de una oferta educativa de calidad, pertinente y con compromiso social.

**3°** Que la Universidad Autónoma de Sinaloa en su Modelo Educativo establece el tránsito hacia un modelo de formación humanista, fundamentado en el desarrollo de la ciencia y la tecnología utilizando



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE SINALOA

SECRETARÍA GENERAL  
H. Consejo Universitario

los recursos materiales e intelectuales que permiten construir una universidad pública competitiva e innovadora.

4° Que la Universidad Autónoma de Sinaloa implementa un modelo curricular orientado a la actualización, reorganización y diversificación de la oferta educativa de la universidad, basado en los tipos de currículum flexible y semiflexible, sustituyendo el paradigma de enseñanza por el paradigma del aprendizaje, incorporando los principios de aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir y aprender a ser.

5° Que los principios educativos del modelo educativo son flexibles, adaptados al cambio social y considerados en el desarrollo de las funciones sustantivas y la práctica de docentes, investigadores, estudiantes y gestores.

*Principios educativos:*

- Aprendizaje y actualización continuos.
- Gestión individual y colegiada incluyente.
- Integración de conocimientos teóricos, prácticos y actitudinales.
- Vinculación.
- Flexibilidad y diversificación.
- Uso y generación de conocimiento y experiencia para el bienestar social, individual y de la naturaleza.

6° Que el modelo académico describe la operación del modelo educativo en cada nivel de estudios: medio superior y superior incluyendo el posgrado. Le corresponden de manera específica todas las actividades directamente ligadas con el quehacer académico, es decir la docencia, investigación y extensión.

Se compone de una *visión humanista* que contempla y le otorga la mayor importancia a los estudiantes como personas e individuos que piensan diferente, cada uno con estructuras cognitivas únicas e irrepetibles, creadas a través de las interacciones y experiencias generadas en sus ambientes y contextos determinados, lo que implica que los estudiantes son el centro de todo el proceso y a quienes se les otorga total prioridad en su crecimiento y desarrollo integral. El desarrollo en todos los aspectos involucra a su vez la participación activa de los estudiantes en su proceso de construcción de conocimiento y la generación responsable de nuevas estructuras cognitivas a partir de las interacciones.

7° Que la **Misión** del el **Centro de Estudio de Idiomas:** es una institución escolar cuya misión es que los estudiantes aprendan y dominen los idiomas ofertados para que se pongan en práctica las diversas competencias comunicativas en contextos sociales, culturales y académicos, así como formar profesionales altamente capacitados en docencia e investigación del idioma inglés, a través de la calidad, el compromiso y la profesionalización de su personal en un marco de trabajo colegiado, donde se privilegien los valores de equidad, respeto y tolerancia soportados por una infraestructura adecuada a los requerimientos de nuestros programas educativos y a las necesidades de nuestros estudiantes.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE SINALOA  
SECRETARÍA GENERAL  
H. Consejo Universitario

8° Que la **Visión** del el **Centro de Estudio de Idiomas Culiacán** de la Universidad Autónoma de Sinaloa: *se considera como una unidad académica líder en programas de enseñanza de lenguas extranjeras, así como en la formación de profesionales de la enseñanza del idioma inglés. En el año 2025, estamos certificados y acreditados por los organismos evaluadores de la calidad a nivel nacional ya que contamos con la infraestructura física, administrativa y académica adecuada a las necesidades de sus estudiantes. Sus programas están fundamentados en el desarrollo de las competencias profesionales y laborales. Los alumnos egresan con la competencia en lengua extranjera equivalente a certificaciones internacionales. Cuentan con una formación integral y su calidad profesional es reconocida por sus empleadores, originando que sus servicios sean demandados por la sociedad. La extensión y vinculación se basan en un principio de beneficio mutuo entre el CEI y la sociedad, de este modo es posible dar respuesta a las demandas de ésta en los servicios de traducción, interpretación, certificación y enseñanza de los idiomas.*

9° Que la **Misión** de la **Licenciatura en Pedagogía del Idioma Inglés** es: *Profesionalizar las habilidades de los docentes de inglés en servicio, que les permitan comprender y utilizar los procesos lingüísticos, psicolingüísticos, sociolingüísticos y tecnológicos para diseñar, implementar y evaluar acciones pedagógico-didácticas orientadas a promover el aprendizaje del inglés en estudiantes de diversas edades, perfiles, contextos y necesidades educativas de manera eficiente con calidad y ética humana para desempeñarse en el sector público, privado y/o social a nivel regional, nacional e/o internacional.*

10° Que la **Visión** de la **Licenciatura en Pedagogía del Idioma Inglés**: *será un programa reconocido por su calidad académica y participa activamente en programas de colaboración académica y de movilidad con instituciones educativas a nivel nacional e internacional. Ha integrado un cuerpo en formación que propicia la generación y aplicación de conocimientos. Ha certificado sus principales procesos administrativos, y cuenta con infraestructura y equipo adecuados para brindar procesos formativos centrados en el aprendizaje, humanista y constructivista.*

11° Que el **perfil** de las y los docentes se caracterizan por su liderazgo para integrar las funciones sustantivas, que implican la posibilidad de realizar sus acciones involucrándose con diversos sectores sociales a través de actores, programas, instituciones y organismos a nivel nacional e internacional. El posicionamiento en una docencia centrada en el aprendizaje demanda que los profesores dominen las competencias disciplinares y pedagógicas que aseguren su labor docente con calidad. Lo anterior les permite:

- Conducirse con base en los valores y principios de este modelo, y procurar la práctica durante las actividades individuales y colectivas con las y los estudiantes y sus pares docentes. Planear su actividad didáctica de manera individual y colegiada, incorporando el uso variado de métodos y estrategias, orientados a la integración del saber, el saber hacer, el saber ser y convivir, y a que los estudiantes aprendan y se desarrollen con responsabilidad y efectividad en ambientes diversos.
- Participar e involucrar a estudiantes y pares docentes en acciones de generación y aplicación de conocimiento, así como para la formación integral y la extensión de la cultura y los servicios,



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE SINALOA

SECRETARÍA GENERAL  
H. Consejo Universitario

contribuyendo en la comprensión y atención de problemas científicos y de la sociedad en la perspectiva del desarrollo sustentable.

- Evaluar individual y colegiadamente el proceso y resultados de sus planes de acción docente para retroalimentar el *currículo* y los procesos académicos desde la perspectiva del modelo pedagógico.
- Desarrollar acciones de tutoría y asesoría para coadyuvar en el aseguramiento de la calidad y eficiencia terminal en los estudios, con base en un comportamiento ético, humano, equitativo y profesional en su interacción con las y los estudiantes.
- Participar en academias, integrar cuerpos disciplinares y redes de colaboración e intercambio nacional e internacional entre docentes e investigadores, para desarrollar acciones de atención a problemáticas de la sociedad en sus diferentes ámbitos.

**12°** Que el perfil de las y los estudiantes en este modelo se les concibe como sujetos sociales activos en su propio proceso de desarrollo, por ello, su perfil les permite:

- Asumir responsabilidad y compromiso individual en su proceso formativo, lo que implica desarrollar el hábito y las estrategias necesarias para un aprendizaje autónomo.
- Actuar corresponsablemente en el proceso de aprendizaje, lo que incluye colaborar mediante una actividad dialógica en el aprendizaje colectivo, y reconstruir el conocimiento individual.
- Esforzarse por contextualizar y relacionar con experiencias previas lo que está aprendiendo.
- Utilizar la investigación, así como todos sus recursos personales y del entorno, para analizar y resolver problemas de manera crítica, creativa y sostenible.
- Conducirse con base a los valores y principios de la institución para coadyuvar en la construcción de una sociedad más justa, equitativa y solidaria.
- Tomar decisiones sobre su futuro, con base en la reflexión y consideración de un proyecto que incorpore el aprendizaje a lo largo de su vida.

**13°** Que la Universidad Autónoma de Sinaloa finca a este programa educativo en la innovación; entendida como proceso de cambio intencionado y orientado a la instauración (creación, transformación, validación y arraigo de nuevos conocimientos, prácticas e ideologías) de nuevos desarrollos; este proceso de cambio encuentra en la investigación la fuente más importante para introducir transformaciones y mejoras en el campo de la docencia, la extensión y difusión de la cultura y de la propia investigación.

**14°** Que la Universidad Autónoma de Sinaloa, cumple con el compromiso y responsabilidad social dentro de su comunidad universitaria para las actividades sustantivas y adjetivas que impliquen estos cambios disruptivos de paradigmas tradicionales y que dan cumplimiento a lo establecido con el fin común de ser reconocidos por su calidad educativa a nivel regional, nacional e internacional garantizando la inclusión y equidad entre los distintos estratos sociales y con aquellos que tienen necesidades especiales; generando programas educativos basados en la inclusión y la participación de todas y todos, sin dejar a nadie atrás; donde la educación y la investigación se constituyen como pilares para el desarrollo ofreciendo educación relevante al entorno social, cultural, económico y geográfico de las y los alumnos, así como inclusiva al reconocer sus necesidades, intereses, ritmos y talentos.



**15°** Que la función académica de la UAS, específicas para el Programa Educativo considera como objetivos el:

- Producir, transmitir y divulgar conocimientos, valores y cultura, tanto de carácter general como los pertinentes a la realidad regional;
- Coordinarse lo necesario con el resto de las IES públicas y privadas a nivel regional, nacional e internacional, atendiendo las peculiaridades geográficas, demográficas y productivas del estado y demás entidades de la región;
- Formar profesionales de alta calidad, que hagan del pensar y del hacer una unidad;
- Generar, transmitir y difundir nuevos conocimientos en el campo de la ciencia y la tecnología; y
- Propiciar desarrollos culturales y condiciones de permanente autoevaluación y mejoramiento para la profesión y para la institución.

**16°** Que lo propósitos generales y específicos de Licenciatura en Pedagogía del Idioma Inglés son:

| <i>Eje curricular:</i>         | <i>Propósito general:</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|--------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Básico disciplinar             | Desarrollar en el docente de inglés la capacidad de comprender los procesos lingüísticos, psicolingüísticos, sociolingüísticos, para promover el aprendizaje del inglés en estudiantes de diversas edades, perfiles y necesidades educativas de manera eficiente ya sea en ambientes escolarizados o virtuales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Investigación y emprendimiento | Desarrollar en el docente de inglés la capacidad para diseñar, conducir y reportar los resultados de un proyecto de investigación en un área de la enseñanza eficaz de idiomas que le permita volverse competente en el uso de una variedad de métodos y estrategias de investigación para generar conocimientos sobre lo que sucede en el aula de idiomas que facilita o dificulta el desarrollo efectivo del lenguaje.<br>A su vez, desarrollar una mentalidad emprendedora que le permita combinar sus habilidades, conocimientos, experiencia, creatividad y pasión para desarrollar una nueva línea de recursos o servicios dentro de la industria de la enseñanza del idioma inglés que les permita obtener ingresos adicionales.                                                  |
| Profesionalizante              | Desarrollar en el docente la capacidad de planificar, enseñar y evaluar los aprendizajes de los sistemas del lenguaje y los diferentes modos de comunicación tanto en ambientes presenciales como virtuales. A su vez, desarrollar la capacidad de diseñar, evaluar e implementar materiales y recursos didácticos que faciliten el proceso de aprendizaje y enseñanza del idioma inglés.<br>Ser capaces de realizar procesos de enseñanza del idioma inglés a niños, adolescentes y adultos tanto en cursos de propósitos generales, específicos o en aquellos donde el aprendizaje del idioma esté integrado a los contenidos de las materias; siendo capaces de diseñar e implementar estrategias para facilitar el aprendizaje de estudiantes con necesidades educativas especiales. |





|  |                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | Ser capaces de liderar equipos y gestionar recursos en coordinaciones y departamentos del área de inglés en instituciones educativas. Además, ser capaces de desarrollar su propio plan de crecimiento profesional que le permita seguir creciendo dentro del campo de su profesión. |
|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

**17°** Que los objetivos específicos del Programa Educativo, de acuerdo con la función académica de la UAS, son:

- a. Producir, transmitir y divulgar conocimientos, valores y cultura, tanto de carácter general como los pertinentes a la realidad regional;
- b. Coordinarse lo necesario con el resto de las IES públicas y privadas a nivel regional, nacional e internacional, atendiendo las peculiaridades geográficas, demográficas y productivas del estado y demás entidades de la región;
- c. Formar profesionales de alta calidad, que hagan del pensar y del hacer una unidad;
- d. Generar, transmitir y difundir nuevos conocimientos en el campo de la ciencia y la tecnología; y
- e. Propiciar desarrollos culturales y condiciones de permanente autoevaluación y mejoramiento para la profesión y para la institución.

**18°** Que las *Competencias genéricas* sello de la UAS se detallan a continuación:

CG1. Desarrolla su potencial intelectual para generar el conocimiento necesario en la resolución de problemas y retos, tanto de su vida individual y como parte de una comunidad, con sentido de pertinencia, identidad y empatía.

CG2. Actúa con iniciativa en la dirección que las exigencias colectivas le impongan para subsanar carencias y detonar el desarrollo social asumiendo su rol de profesionista comprometido, eficiente y creativo.

CG3. Ejerce su conocimiento ponderando los valores éticos para brindar mayores beneficios a la comunidad, con respeto a la ley y los códigos que dirigen su desempeño.

CG4. Reconoce el valor de la salud y del equilibrio medioambiental para el crecimiento y estabilidad personal física y emocional, de manera que dicha armonía se extienda hacia su entorno de manera sostenida y sustentable.

CG5. Aprecia el quehacer artístico como una manera de explorar y fortalecer su sensibilidad, intuición e imaginación, con actitud reflexiva y amplio criterio respecto de los valores de la cultura local y universal.

CG6. Participa en la generación de riqueza material, así como en la administración de los bienes patrimoniales, propios o comunes, que desarrollen un sentido de la previsión y preservación de los recursos en beneficio de las presentes y futuras generaciones.

CG7. Cultiva el compañerismo, el trabajo en equipo y la coordinación de esfuerzos bajo la aspiración de mejorar las tareas académicas, los entornos laborales y la convivencia social en beneficio para la consecución de metas que impactan en las formas de entablar y mantener relaciones humanas positivas.

CG8. Asimila, de manera autónoma y convencida, la necesidad de promover conductas que le orienten hacia el desarrollo del saber, del hacer y del convivir como formas trascendentales de la existencia, en lo inmediato y en lo futuro.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE SINALOA  
SECRETARÍA GENERAL  
H. Consejo Universitario

CG9. Desarrolla nuevos enfoques interdisciplinarios y construye propuestas innovadoras a partir de la transdisciplina.

CG10. Asume con responsabilidad y ética el manejo de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento y es capaz de reconducir las Tecnologías de la Información y Comunicación para la adquisición y actualización del conocimiento de manera permanente para su vida y su profesión.

**19º Que las competencias específicas de la *Licenciatura en Pedagogía del Idioma Inglés* son:**

CE1. Se comunica en inglés de manera correcta a través de los cuatro modos de comunicación, para relacionarse con la sociedad y actuar como docente de manera efectiva y pertinente en el ámbito privado, público y social.

CE2. Reflexiona, cuestiona, analiza críticamente y adecua sus creencias existentes sobre la enseñanza y el aprendizaje del idioma inglés explorando cualquier creencia que pueda entrar en conflicto con las buenas prácticas.

CE3. Comprende y utiliza los procesos lingüísticos, psicolingüísticos, sociolingüísticos, para promover el aprendizaje del inglés en estudiantes de diversas edades, perfiles y necesidades educativas de manera eficiente ya sea en ambientes escolarizados o virtuales.

CE4. Reconoce la posición social, política y cultural histórica y actual del inglés como idioma global y el impacto y las ramificaciones de estudiar o usar el inglés en contextos locales relacionando el papel del inglés como idioma global con los desarrollos en el aprendizaje y la enseñanza en una variedad de contextos internacionales.

CE5. Identificar los problemas experimentados por sus alumnos con respecto al desarrollo de los distintos modos de comunicación, habilidades, subhabilidades y estrategias específicas del idioma e implementar las opciones metodológicas adecuadas en la enseñanza con base en las características, el contexto de los alumnos y la modalidad de estudio.

CE6. Identifica los problemas lingüísticos experimentados por sus alumnos con respecto a características léxicas, gramaticales, funcionales, fonológicas y discursivas específicas e implementa las opciones metodológicas adecuadas a la enseñanza de los sistemas lingüísticos con base en las características, el contexto de los alumnos y la modalidad de estudio.

CE7. Comprende y utiliza paradigmas y teorías para fundamentar su práctica docente, con énfasis en las que promuevan el aprendizaje significativo, inclusivo y responsable.

CE8. Conoce y aplica teorías y metodologías que le permiten integrar, diseñar, planear, impartir y evaluar el aprendizaje del idioma inglés en ambientes virtuales de manera efectiva.

CE9. Conoce y aplica los principios de la pedagogía del inglés para propósitos específicos y académicos.

CE10. Diagnostica el perfil y necesidades educativas de sus alumnos reflexionando sobre el impacto que estos tienen sobre el aprendizaje y toma decisiones para adecuar su práctica docente con base en el código y estándares internacionales que orientan la práctica docente del idioma inglés.

CE11. Diseña acciones pedagógico-didácticas para conducir el aprendizaje sistematizado con una visión integradora, con sentido crítico y responsabilidad con las necesidades educativas de la sociedad actual integrando el uso de la tecnología.

CE12. Planifica su actividad didáctica de manera individual y colegiada, incorporando el uso variado de métodos, estrategias y recursos tecnológicos, orientados a la integración del saber, el



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE SINALOA

SECRETARÍA GENERAL  
H. Consejo Universitario

saber hacer, el saber ser y convivir, y a que los estudiantes aprendan y se desarrollen con responsabilidad y efectividad en ambientes diversos.

CE13. Elabora programas de estudio para una diversidad de necesidades de aprendizaje del idioma inglés, considerando los conocimientos previos, contexto y necesidades educativas de los aprendices.

CE14. Evalúa críticamente, selecciona, adapta, complementa, diseña y explota el libro de texto y materiales complementarios utilizando los principios adecuados, detrás del aprendizaje del idioma inglés, y los aplica a un contexto específico con el fin de lograr el resultado de aprendizaje deseado.

CE15. Demuestra de manera consistente el uso adecuado de un amplio rango de recursos didácticos y herramientas para facilitar los procesos de enseñanza y aprendizaje del idioma inglés motivando e involucrando efectivamente a sus alumnos en contextos escolarizados o virtuales.

CE16. Identifica y evalúa usos prácticos apropiados de materiales tradicionales y recursos electrónicos y materiales para su aplicación en una variedad de contextos de enseñanza.

CE17. Evalúa individual y colegiadamente el proceso y resultados de sus planes de acción docente, para realimentar los procesos académicos con base en la reflexión sobre el quehacer docente y el modelo educativo que lo orienta.

CE18. Selecciona, diseña e implementa herramientas para la evaluación de los aprendizajes apropiadas en un contexto específico, con base en los principios de evaluación y los diferentes tipos de evaluación, y los utiliza de manera efectiva para facilitar el aprendizaje de idiomas brindando retroalimentación individualizada clara y detallada a sus alumnos.

CE19. Realiza investigación educativa para comprender, intervenir, producir y difundir conocimiento sobre la enseñanza y el aprendizaje del idioma inglés, con base en procesos y ética científica.

CE20. Aplica procedimientos, técnicas y herramientas en la traducción de oraciones, párrafos y pequeños textos apegados al propósito del texto, la fidelidad del mensaje y el lector o usuario de dicha traducción.

CE21. Emprende y comercializa sus habilidades docentes diversificando su práctica docente.

CE22. Lidera y gestiona los procesos educativos del área de inglés dentro de una institución educativa.

CE23. Desarrolla, a través de la auto-evaluación de sus necesidades y objetivos personales, un plan de desarrollo profesional con objetivos claros y forma parte de acciones específicas para su desarrollo profesional.

**20°** Que el perfil de ingreso y perfil de egreso de la de ***Licenciatura en Pedagogía del Idioma Inglés*** se describen a continuación:

El aspirante a esta carrera debe desempeñarse como docente de inglés en servicio y contar con:

### ***Perfil de Ingreso***

*Intereses en:*

- Desarrollar sus habilidades de comunicación e interacción con otros (maestros, alumnos, gerentes, personal de oficina, etc.)





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE SINALOA

SECRETARÍA GENERAL  
H. Consejo Universitario

- Desarrollar las competencias profesionales adecuadas para la enseñanza del idioma inglés tanto en medios escolarizados como virtuales.
- Desarrollar sus habilidades para seleccionar, diseñar, evaluar y utilizar diferentes materiales y recursos didácticos para enriquecer su práctica docente.
- Entender los principios adecuados para crear y mantener un entorno de aprendizaje constructivo, humanista y centrado en el estudiante que facilite los procesos de aprendizaje del idioma inglés.
- El idioma inglés y las diferentes manifestaciones culturales propias del idioma.
- Comunicarse en inglés de manera correcta a través de los cuatro modos de comunicación, para relacionarse con la sociedad y actuar como docente de manera efectiva y pertinente.
- Conocer los procesos lingüísticos, psicolingüísticos, sociolingüísticos, para promover el aprendizaje del inglés.
- Diseñar acciones pedagógico-didácticas para la enseñanza del idioma inglés.
- La investigación de fenómenos que suceden durante el proceso de enseñanza y aprendizaje del idioma inglés.
- La enseñanza del idioma inglés a través de medios digitales.
- Fomentar el trabajo en equipo y la colaboración efectivos por el bien del individuo, de los demás y de la escuela/institución.
- Empezar dentro del área de la enseñanza del idioma inglés creando diferentes fuentes de ingreso.
- Liderar y gestionar el área de inglés dentro de instituciones educativas.

*Aptitudes en:*

- Aptitud intelectual para cursar estudios que incluyan capacidad de razonamiento, de análisis y síntesis; un alto nivel de comprensión de lectura, así como de expresión oral y escrita en el idioma inglés.
- El Aprendizaje de lenguas y contar con las competencias lingüísticas correspondientes al nivel B2, según el Marco Común Europeo de Referencia (MCER)
- Conocimiento y Uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para la realización de trabajos académicos y como medio de instrucción para su formación como docente.
- Colaborar de manera constructiva, trabajar en equipo y ejercer liderazgo participativo.
- Alto sentido de la planeación y organización de sus actividades y tiempo personal y profesional.

*Actitudes en:*

- Amplio sentido humanista y actitud comprometida consigo mismo y con los demás, responsabilidad y creatividad en la solución de problemas que se le presentan.
- Actitud emprendedora con amplio sentido ético.
- Disposición para contribuir profesionalmente al crecimiento de las instituciones educativas.
- Ser abierto, crítico, reflexivo, innovador, tolerante y empático hacia las diferentes expresiones artísticas, y hacia la diversidad y la multiculturalidad.
- Mantener una postura y trayectoria activa ante las demandas de las tareas y proyectos propios de su proceso de formación profesional.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE SINALOA  
SECRETARÍA GENERAL  
H. Consejo Universitario

### **Perfil de egreso**

El egresado de la Licenciatura en Pedagogía del Idioma Inglés es un docente de inglés en servicio que se comunica en inglés de manera correcta a través de los cuatro modos de comunicación, para relacionarse con la sociedad y actuar como docente de manera efectiva y pertinente en el ámbito privado, público y social que reflexiona, cuestiona, analiza críticamente y adecua sus creencias existentes sobre la enseñanza y el aprendizaje del idioma inglés explorando cualquier creencia que pueda entrar en conflicto con las buenas prácticas. Comprende y utiliza los procesos lingüísticos, psicolingüísticos, y sociolingüísticos, para identificar los problemas experimentados por sus alumnos con respecto al desarrollo de modos de comunicación y las características léxicas, gramaticales, funcionales, fonológicas y discursivas específicas teniendo la capacidad de implementar las acciones metodológicas adecuadas con base en el contexto de sus alumnos, sus necesidades educativas y la modalidad de estudio con sentido crítico y con responsabilidad integrando el uso de la tecnología.

**21°** Que la Universidad interactúa con los sectores público, privado y social a través de los cuales detecta las necesidades de formación profesional, de la misma forma que contribuye a la solución de las problemáticas del contexto local, regional, nacional e internacional mediante la prestación de servicios externos basados en resultados de investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación y su transferencia.

Por ello, el egresado de **Licenciatura en Pedagogía del Idioma Inglés** podrá desempeñarse en:

| <i>Sector Público</i>                                                                                         | <i>Sector Privado</i>                                                                                                                                                                                                                                                               | <i>Sector Social</i>         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| Instituciones educativas de educación básica, media superior, técnico superior universitario, y licenciatura. | Instituciones educativas privadas de educación básica, media superior y licenciatura.<br>Empresas editoriales.<br>Instituciones educativas que imparten clases de inglés a través de plataformas digitales y aplicaciones tecnológicas destinadas a la enseñanza del idioma inglés. | Organismos descentralizados. |

**22°** Que se dispone de infraestructura y equipamiento en las diferentes Unidades Regionales, Unidades Académicas y Unidades Organizacionales para su operación.

**23°** Que el personal docente adscrito al Programa se compone de tiempos completos y de tiempo parcial, con alto grado de habilitación, pertinente y actualizados pedagógica y disciplinar, todos ellos con el perfil idóneo para la impartición de las unidades de aprendizaje. Los profesores del NAB participan en actividades de docencia, tutorías, dirección de proyectos de intervención, codirección de proyectos de intervención, exámenes de grado, conferencias, participación en eventos especializados y en actividades de gestión, promoción y difusión. Se cuenta con la infraestructura adecuada para la operación del Programa Educativo. Se dispone de aulas con el equipo necesario, un auditorio, una sala



de usos múltiples, centro de cómputo, una biblioteca, cubículos para docentes, y espacios destinados a oficinas administrativas.

| TABLA 7. PLANTA DOCENTE DEL PE |                 |               |       |                   |    |     |    |     |     |       |
|--------------------------------|-----------------|---------------|-------|-------------------|----|-----|----|-----|-----|-------|
| Concepto                       | Tiempo completo | De asignatura | Total | Grado de estudios |    |     |    |     |     | Total |
|                                |                 |               |       | TSU               | PA | L   | E  | M   | D   |       |
| Número                         | 0               | 5             | 10    | 0                 | 0  | 2   | 0  | 2   | 1   | 5     |
| Porcentaje                     | 0               | 100%          | 100%  | 0%                | 0% | 40% | 0% | 40% | 20% | 100%  |

Abreviaturas: TSU - Técnico Superior Universitario/ PA - Profesional Asociado/ L - licenciatura/ E-especialidad/ M - maestría/ D – doctorado

**24°** Que de acuerdo con el Título Segundo el De los ingresos, Capítulo Único, Artículo 9, del Reglamento de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad y Control de ingreso y gasto universitario UAS, se integran por:

- I.Los subsidios ordinarios regularizables que aportan de acuerdo con los convenios anuales respectivos, los gobiernos federal y estatal.
- II.Los apoyos financieros federal y estatal no regularizables que se autoricen de manera extraordinaria a la UAS por la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Sinaloa.
- III.Los apoyos estatales, federales y de organismos que se reciban para financiar proyectos específicos.
- IV.Los recursos propios que se generen a través de las diversas Dependencias, Escuelas y Facultades de la UAS, por cuotas de preinscripciones, inscripciones, colegiaturas, venta de productos y pago de servicios universitarios diversos, intereses financieros, donativos y demás conceptos de naturaleza análoga.
- V.Otros ingresos propios diversos que se generen por eventos y actividades institucionales y los que se promuevan y reciban de fuentes alternas de financiamiento, a través de las UO de la UAS (p. 424).

**25°** Que los Egresos De acuerdo con el Artículo 5, Título Primero, Capítulo único de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Control del Ingreso y Gasto Universitario, los egresos de la UAS se integran por las erogaciones que se realicen por concepto de pago de servicios personales, gasto operativo, inversión física y financiera, pago de pasivos y otros contemplados en el presupuesto de egresos aprobado por el H. Consejo Universitario.

Con base en los anteriores considerandos la *Comisión Permanente de Asuntos Académicos* del H. Consejo Universitario presenta el siguiente:

## DICTAMEN

Primero. - Es de aprobarse y se aprueba la creación del Programa Educativo de **Licenciatura en Pedagogía del Idioma Inglés**, en modalidad no escolarizada, que propone el **Centro de Estudios de Idiomas Culiacán**, para su operación a partir del Ciclo Escolar 2023-2024. Bajo el siguiente plan de estudios:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE SINALOA

SECRETARÍA GENERAL  
H. Consejo Universitario

| PRIMER SEMESTRE                                                    | Hora /<br>semana/<br>materia | Horas con docente |            | Horas de estudio<br>independiente | Total<br>de<br>horas | Créditos  |
|--------------------------------------------------------------------|------------------------------|-------------------|------------|-----------------------------------|----------------------|-----------|
|                                                                    |                              | Teóricas          | Prácticas  |                                   |                      |           |
| Habilidades para la lectura<br>y redacción de textos<br>académicos | 5                            | 58                | 70         | 64                                | 192                  | 12        |
| El idioma inglés en la<br>sociedad actual                          | 5                            | 60                | 68         | 64                                | 192                  | 12        |
| Introducción a la<br>lingüística                                   | 5                            | 60                | 68         | 64                                | 192                  | 12        |
| Adquisición de un segundo<br>idioma                                | 5                            | 58                | 70         | 64                                | 192                  | 12        |
| Funciones y<br>responsabilidades<br>profesionales                  | 5                            | 60                | 68         | 64                                | 192                  | 12        |
| <b>TOTALES:</b>                                                    | <b>25</b>                    | <b>296</b>        | <b>344</b> | <b>320</b>                        | <b>960</b>           | <b>60</b> |

| SEGUNDO<br>SEMESTRE                                | Hora /<br>semana/<br>materia | Horas con docente |            | Horas de estudio<br>independiente | Total de<br>horas | Créditos  |
|----------------------------------------------------|------------------------------|-------------------|------------|-----------------------------------|-------------------|-----------|
|                                                    |                              | Teóricas          | Prácticas  |                                   |                   |           |
| Psicología en la<br>enseñanza del idioma<br>inglés | 5                            | 60                | 68         | 64                                | 192               | 12        |
| Gestión del<br>aprendizaje                         | 5                            | 58                | 70         | 64                                | 192               | 12        |
| Sistema gramatical                                 | 5                            | 60                | 68         | 64                                | 192               | 12        |
| Sistema léxico<br>fonológico                       | 5                            | 60                | 68         | 64                                | 192               | 12        |
| Análisis del discurso                              | 5                            | 60                | 68         | 64                                | 192               | 12        |
| <b>TOTALES:</b>                                    | <b>25</b>                    | <b>298</b>        | <b>342</b> | <b>320</b>                        | <b>960</b>        | <b>60</b> |

| TERCER SEMESTRE                                                   | Hora /<br>semana/<br>materia | Horas con docente |           | Horas de estudio<br>independiente | Total<br>de<br>horas | Créditos |
|-------------------------------------------------------------------|------------------------------|-------------------|-----------|-----------------------------------|----------------------|----------|
|                                                                   |                              | Teóricas          | Prácticas |                                   |                      |          |
| Recursos y materiales<br>para la enseñanza                        | 5                            | 60                | 68        | 64                                | 192                  | 12       |
| Planeación de clases                                              | 5                            | 58                | 70        | 64                                | 192                  | 12       |
| Actividades y estrategias<br>comunicativas para la<br>comprensión | 5                            | 58                | 70        | 64                                | 192                  | 12       |
| Didáctica de la gramática                                         | 5                            | 58                | 70        | 64                                | 192                  | 12       |



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE SINALOA

SECRETARÍA GENERAL  
H. Consejo Universitario

|                                          |           |            |            |            |            |           |
|------------------------------------------|-----------|------------|------------|------------|------------|-----------|
| Didáctica del vocabulario y la fonología | 5         | 58         | 70         | 64         | 192        | 12        |
| <b>TOTALES:</b>                          | <b>25</b> | <b>292</b> | <b>348</b> | <b>320</b> | <b>960</b> | <b>60</b> |

| CUARTO SEMESTRE                                           | Hora / semana / materia | Horas con docente |            | Horas de estudio independiente | Total de horas | Créditos  |
|-----------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------|------------|--------------------------------|----------------|-----------|
|                                                           |                         | Teóricas          | Prácticas  |                                |                |           |
| Enseñanza de inglés en línea                              | 5                       | 60                | 68         | 64                             | 192            | 12        |
| Enseñanza del inglés mediante la literatura               | 5                       | 50                | 78         | 64                             | 192            | 12        |
| Actividades y estrategias comunicativas para la expresión | 5                       | 50                | 78         | 64                             | 192            | 12        |
| Observación de clases                                     | 5                       | 50                | 78         | 64                             | 192            | 12        |
| Fundamentos de la investigación educativa                 | 10                      | 96                | 160        | 96                             | 352            | 22        |
| <b>TOTALES:</b>                                           | <b>30</b>               | <b>306</b>        | <b>462</b> | <b>352</b>                     | <b>1120</b>    | <b>70</b> |

| QUINTO SEMESTRE                                        | Hora / semana / materia | Horas con docente |            | Horas de estudio independiente | Total de horas | Créditos  |
|--------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------|------------|--------------------------------|----------------|-----------|
|                                                        |                         | Teóricas          | Prácticas  |                                |                |           |
| Evaluación de los aprendizajes                         | 5                       | 50                | 78         | 64                             | 192            | 12        |
| Enseñanza para niños y adolescentes                    | 5                       | 50                | 78         | 64                             | 192            | 12        |
| Actividades y estrategias comunicativas de interacción | 5                       | 50                | 78         | 64                             | 192            | 12        |
| Microenseñanza                                         | 5                       | 58                | 70         | 64                             | 192            | 12        |
| Diseño de proyecto de investigación e innovación       | 10                      | 96                | 160        | 96                             | 352            | 22        |
| <b>TOTALES:</b>                                        | <b>30</b>               | <b>304</b>        | <b>464</b> | <b>352</b>                     | <b>1120</b>    | <b>70</b> |

| SEXTO SEMESTRE                            | Hora / semana / materia | Horas con docente |           | Horas de estudio independiente | Total de horas | Créditos |
|-------------------------------------------|-------------------------|-------------------|-----------|--------------------------------|----------------|----------|
|                                           |                         | Teóricas          | Prácticas |                                |                |          |
| Análisis y diseño de programas de estudio | 5                       | 60                | 68        | 64                             | 192            | 12       |





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE SINALOA

SECRETARÍA GENERAL  
H. Consejo Universitario

|                                                                        |           |            |            |            |             |           |
|------------------------------------------------------------------------|-----------|------------|------------|------------|-------------|-----------|
| Enseñanza a estudiantes con necesidades educativas especiales          | 5         | 58         | 70         | 64         | 192         | 12        |
| Actividades y estrategias comunicativas de mediación                   | 5         | 50         | 78         | 64         | 192         | 12        |
| Aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras              | 5         | 58         | 70         | 64         | 192         | 12        |
| Desarrollo e implementación del proyecto de investigación e innovación | 10        | 96         | 160        | 96         | 352         | 22        |
| <b>TOTALES:</b>                                                        | <b>30</b> | <b>322</b> | <b>446</b> | <b>352</b> | <b>1120</b> | <b>70</b> |

| SÉPTIMO SEMESTRE                                 | Hora / semana / materia | Horas con docente |            | Horas de estudio independiente | Total de horas | Créditos  |
|--------------------------------------------------|-------------------------|-------------------|------------|--------------------------------|----------------|-----------|
|                                                  |                         | Teóricas          | Prácticas  |                                |                |           |
| Inglés para propósitos específicos               | 5                       | 58                | 70         | 64                             | 192            | 12        |
| Emprendimiento en la enseñanza del idioma inglés | 5                       | 58                | 70         | 64                             | 192            | 12        |
| Liderazgo y gestión en escuelas de idiomas       | 5                       | 58                | 70         | 64                             | 192            | 12        |
| Traducción de textos                             | 5                       | 58                | 70         | 64                             | 192            | 12        |
| Desarrollo profesional                           | 5                       | 60                | 68         | 64                             | 192            | 12        |
| <b>TOTALES:</b>                                  | <b>25</b>               | <b>292</b>        | <b>348</b> | <b>320</b>                     | <b>960</b>     | <b>60</b> |

*Concentración de horas y créditos por semestre*

| SEMESTRE | Horas /Semestre con docente |           | Horas de estudio independiente | Total de horas | Créditos |
|----------|-----------------------------|-----------|--------------------------------|----------------|----------|
|          | Teóricas                    | Prácticas |                                |                |          |
| Primero  | 296                         | 344       | 320                            | 960            | 60       |
| Segundo  | 298                         | 342       | 320                            | 960            | 60       |
| Tercero  | 292                         | 348       | 320                            | 960            | 60       |
| Cuarto   | 306                         | 462       | 352                            | 1120           | 70       |
| Quinto   | 304                         | 464       | 352                            | 1120           | 70       |
| Sexto    | 322                         | 446       | 352                            | 1120           | 70       |
| Séptimo  | 292                         | 348       | 320                            | 960            | 60       |



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE SINALOA

SECRETARÍA GENERAL  
H. Consejo Universitario

|                  |      |      |      |      |     |
|------------------|------|------|------|------|-----|
| Subtotales       | 2110 | 2754 | 2336 | 7200 | 450 |
| CRÉDITOS TOTALES |      |      |      |      | 450 |

**Segundo.** - En el Reglamento Escolar de la Universidad Autónoma de Sinaloa, en los artículos citados a continuación se establecen los requisitos de ingreso, permanencia y titulación para el Nivel Superior. Se establece en el Artículo 30. Que la inscripción será el trámite que realizará la (él) aspirante de nuevo ingreso a algún programa educativo de la Universidad Autónoma de Sinaloa, bajo los siguientes requisitos:

- a. Haber sido aceptado en el programa educativo correspondiente;
- b. Hacer llegar a la Unidad Académica de manera digital la siguiente documentación:
- c. Acta de nacimiento original, reciente y en buen estado;
- d. Acreditar el pago por concepto de inscripción en sistema;
- e. Certificado médico expedido por la Universidad Autónoma de Sinaloa o, previa autorización por una Institución oficial de salud, el cual se emite resultado a través de la página de alumno y no se anexa al expediente;
- f. Carta protesta;
- g. Carta de consentimiento; y
- h. Certificado total original que acredite los estudios realizados en el nivel anterior al que desee ingresar.
- i. Tomarse la fotografía, en su caso, en el Departamento de Control Escolar;
- j. Si es egresado de la UAS, para ingresar al siguiente nivel, podrán entregar únicamente el kardex firmado por el jefe de Enseñanza y el encargado de Unidad Académica correspondiente, así como una constancia de trámite, en tanto se emite el certificado por parte de la Dirección General de Servicios Escolares;
- k. Las (Los) aspirantes que provengan de instituciones diferentes a la Universidad, deberán presentar carta de autenticidad del certificado de estudios;
- l. Los certificados de estudio emitidos por Escuelas o Instituciones particulares, estatales y autónomas deberán ser legalizados por las autoridades de la entidad federativa de donde provenga;
- m. Los certificados de estudios de Escuelas o Instituciones Federales, electrónicos o de la UNAM no requieren ser legalizados;
- n. Para alumnos(as) que presenten certificados de estudios de otras Instituciones Nacionales o Extranjeras deberá anexarse el dictamen que al respecto haya sido emitido por la Comisión de Validación de estudios del H. Consejo Universitario y siguiendo el procedimiento establecido por el reglamento respectivo;
- o. Tratándose de alumnos(as) que estudiaron en el Extranjero o en Instituciones Nacionales que no pertenezcan al Sistema Educativo Nacional, deberán anexar la hoja de pago de revalidación de estudios por los grados correspondientes y el original del dictamen de revalidación emitido por la Secretaría de Educación Pública;
- p. Para el caso del nivel Posgrado, deberán presentar, además, copia del título a tamaño carta previamente cotejado con el original; y
- q. Los demás requisitos que establezca el programa educativo o la convocatoria correspondiente.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE SINALOA

SECRETARÍA GENERAL  
H. Consejo Universitario

De acuerdo con el **Artículo 38**, para efectuar las reinscripciones, los alumnos, deberán cumplir la promoción de grado con los siguientes requisitos:

- a. Haber acreditado al menos el 80% de las asignaturas del grado inmediato anterior, a excepción de los programas que contemplen un porcentaje mayor;
- b. Si al calcular el 80% de las materias señaladas anteriormente el número de estas resulta con fracción, se considerará únicamente el número entero; y
- c. Haber acreditado 100% de las asignaturas de los demás grados que anteceden al inmediato anterior.
- d. Cumplir con los requisitos administrativos que señale la Dirección General de Servicios Escolares.

De acuerdo al **Artículo 87**, para obtener el título profesional, se deberán cumplir los requisitos siguientes:

- a. Haber acreditado la totalidad de las asignaturas que integran el programa educativo;
- b. Acreditar alguna de las modalidades de titulación aprobadas por el H. Consejo Universitario;
- c. Acreditar, en los casos de técnico superior universitario y licenciatura, la prestación del Servicio Social, obligatorio en los términos del reglamento respectivo;
- d. Acreditar las estancias, prácticas profesionales y cualquier otra actividad en los casos en que así se establezca en el programa educativo correspondiente;
- e. Acreditar, en su caso, el nivel de idioma que establezca el programa educativo;
- f. Presentar la documentación que establezca la Universidad y pagar los derechos correspondientes;
- g. No contar con ningún registro de adeudo ante el Sistema Bibliotecario de la Universidad; y
- h. Los demás requisitos que establezca el programa educativo correspondiente.

**Tercero.** - Cumplidos los requisitos académicos y administrativos establecidos en la Normatividad Institucional, la Universidad certificará los estudios y otorgará el título de **Licenciada o Licenciado en Pedagogía del Idioma Inglés**, según corresponda. **Atentamente. "Sursum Versus"**. Culiacán Rosales, Sinaloa; a 11 de agosto de 2023. Comisión Permanente de Asuntos Académicos. Dr. Eusiel Rubio Castro, Presidente. MC. Anibal Israel Arana Medina, Secretario. MC. Julio César Mendoza Sánchez, Vocal. **MC. Héctor Sigifredo López Tapia**, Vocal. Dra. Norma Leticia Olvera Guevara, Vocal. Med. Esp. Gerardo Alapizco Castro, Secretario General y Secretario del H. Consejo Universitario.

**A T E N T A M E N T E**

**"Sursum Versus"**

**Culiacán Rosales, Sin., a 14 de agosto de 2023**

**MED. ESP. GERARDO ALAPIZCO CASTRO**  
**SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO**